

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 3.228/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 231/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Esteban José Sánchez Márquez y Noelia Rumayor Pérez contra FOGASA y Arigas Instalaciones Andalucía S.L., en la que con fecha 27/1/12 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: Se aprueba la liquidación de intereses y costas practicadas en las presentes actuaciones por importe total de 1.028,80 euros.

Dese destino a las distintas partidas conforme a su detalle, expidiéndose a tal efecto los correspondientes mandamientos de

devolución, y en cuanto a la diferencia existente entre el importe de la tasación y lo consignado y no habiéndose encontrado bienes del deudor, procedase al archivo de lo actuado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltna. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Instalaciones Ortega S.L. y Geriátrico del Genil SL.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 24 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.